



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 42973

Armenia, Quindío, 06 de diciembre de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA MARGARITA VIGOYA DE GONZALEZ DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-29725 respuesta petición radicado GO 2022-3067 y radicado Alcaldía 2022RE16357. Solicitud mutación de primera.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 28 de julio de 2022

Fecha del Aviso: Diciembre 06 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sra. MARGARITA VIGOYA DE GONZALEZ

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recursos.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-29725 se dio radicado GO 2022-3067 y radicado Alcaldía 2022RE16357. Solicitud mutación de primera, no obstante, la petición elevada indica una dirección física no fue posible notificar al peticionario, además, no aporó dirección electrónica para notificaciones, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se adjunta Oficio SH-PGF-DF-29725 respuesta radicado GO 2022-3067 y radicado Alcaldía 2022RE16357. Solicitud mutación de primera, por parte de la Sra. MARGARITA VIGOYA DE GONZALEZ se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3

**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
Subsecretaría de Catastró

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

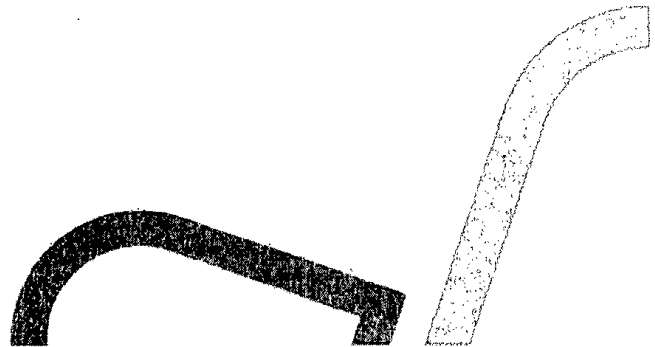
El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastró Armenia

Elaboró: Laura Marcela Salgado Atehortua - Profesional Contratista  
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Conservación Catastró.





Nit: 890000464-3  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 29725

Armenia, Quindío. 28 de julio de 2022.

Señora  
**MARGARITA VIGOYA DE GONZALEZ**  
Lote 6 Manzana 5 Etapa II  
Barrio Belén  
Celular: 3147728433 - 3123819324  
Armenia-Quindío

Asunto: Solicitud cambio de nombre de propietario  
Referencia: Radicación GO Catastral Armenia 2022 - 3067  
Radicación Alcaldía Armenia 2022RE16357

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde solicita "cambio de nombre de propietario", del bien inmueble localizado en Lote 6 Manzana 5 Etapa II Barrio Belén, identificado con ficha catastral número 630010102000003060011000000000, registrado bajo folio de matrícula inmobiliaria número 280-19781 me permito informar que, revisada la documentación aportada, se procedió a actualizar la información del predio mencionado, en cuanto a la actualización de nombre de propietario, acorde con lo preceptuado en el artículo 21 de la resolución 1149 del 19 de agosto de 2021 y en especial su artículo 15 literal a): Mutaciones de primera clase: Las que ocurran respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.

**ESPA  
TODAS**  
Alcaldía de Armenia



SG 7318-1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



00-90319-1

**GO**  
CATASTRAL  
MUNICIPIO DE ARMENIA



Nit: 890000464-3  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

Tramite efectuado por esta entidad, mediante resolución número 2022-2006 del 19 de julio de 2022, la cual será comunicada oportunamente a la Tesorería municipal de Armenia.

De requerir información adicional, puede usted acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera 15 # 13 - 11, o comunicarse a los teléfonos 606-7417100, Línea Gratuita: 01-8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)

Cordialmente

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ**  
Jefe de Conservación Gestor Catastral Armenia

Proyectó y elaboró: Natalia Soto Montes - Reconocedor. UAECD Operador de Catastro Armenia  
Revisó: María Elena Álvarez García - Control de Calidad. UAECD Operador de Catastro Armenia  
Aprobó: Carlos A. Martínez - Líder Conservación. UAECD Operador de Catastro Armenia



IC 7318-1      OO-SC218-1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

